



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



---

## Las «cuentas de adolescente» de Instagram: ¿Podría vulnerar la intimidad de los menores esta medida orientada a su protección?

Este martes, la aplicación **Instagram** —propiedad de Meta— anunciaba que, ante la creciente preocupación de los progenitores por el uso e impacto que las redes sociales tienen en la salud mental, bienestar y atención de sus hijos, y con el objetivo de proteger la privacidad de los menores de edad y limitar las consecuencias negativas de las redes en este colectivo vulnerable, se **creará una "cuenta de adolescentes"**.

"El día de hoy, presentamos las cuentas de adolescente de Instagram, **una nueva experiencia para adolescentes controlada por sus padres**", así definía la aplicación en [el comunicado emitido](#) las nuevas medidas que implantará.

"Para que los padres tengan la tranquilidad de que sus hijos(as) adolescentes tendrán experiencias seguras con protecciones integradas automáticamente", Instagram ha creado "las cuentas de adolescente", las cuales implicarán que **las cuentas de menores de edad sean, por defecto, privadas**. De esta manera, se eliminará la posibilidad que hasta ahora existía de que los menores puedan elegir si desean que su perfil en la aplicación sea público o privado. En consecuencia, sólo los seguidores que acepten los jóvenes como "amigos" podrán ver las imágenes y vídeos que éstos comparten en su perfil.

Asimismo, solo las p ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |